



Combate a la
Desigualdad

Oficio No. CGCD/077 BIS/2026

Licda. Ruth Alejandra López Hernández
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas
Gobierno Municipal de Guadalajara
Presente.

Acudo respetuosamente a Usted en la oportunidad de saludarle, al tiempo que, con estricto apego a las facultades y atribuciones establecidas en los numerales 16 y 17 del Reglamento del Sistema Integral de Cuidados para el Municipio de Guadalajara, así como dando cabal y oportuno cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8º numeral 1 fracción inciso j) y artículo 15 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en concordancia con los Lineamientos Generales de Publicación y Actualización de Información Fundamental, que deberán observar los Sujetos Obligados previsto en el artículo 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; la que suscribe el presente como Coordinadora General de Combate a la Desigualdad, en mi carácter de Secretaria Técnica de la Junta Municipal del Sistema Integral de Cuidados de Guadalajara;

Informa que durante el mes de marzo del año 2026, no se desahogaron sesiones de la Junta Municipal del Sistema Integral de Cuidados de Guadalajara.

Lo anterior, en los términos del artículo 18 del Reglamento del Sistema Integral de Cuidados para el Municipio de Guadalajara.

Sin otro particular por el momento, me despido y agradezco de antemano su atención al presente.

Guadalajara, Jalisco a 21 de abril de 2026

A t e n t a m e n t e

“2026, año para cuidar Guadalajara entre todas y todos”

Licda. Carmen Julia Prudencio González

Secretaria Técnica de la Junta Municipal del Sistema Integral de cuidados de Guadalajara



Combate a la Desigualdad
Guadalajara

C.c.p. Archivo